

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Normativa y Control.
- c) Número de expediente: 972VB004.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 10 viviendas de promoción pública en Navalvillar de Pela.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 18 de julio de 1998.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 56.071.587 ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 30 de septiembre de 1998.
- b) Contratista: Difloman, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 56.000.000 de pesetas.

Mérida, 30 de septiembre de 1998.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el concurso para la contratación por procedimiento abierto de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Valle de Matamoros.

Vista el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de septiembre de 1998, para la contratación de la obra de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Valle de Matamoros y constando en ella propuesta de Resolución para que se declare desierto el procedimiento por haber sido excluido el único licitador que concurrió, y encontrando esta Secretaría General Técnica de conformidad los motivos por los que fueron excluidos, en virtud de la competencias que tiene por delegación de Excmo. Sr. Consejero, por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transpor-

tes de 2 de octubre de 1995 (D.O.E. n.º 118, de 7 de octubre), resuelve declarar desierto el concurso para la contratación por procedimiento abierto de las obras de construcción de 8 viviendas de promoción pública en Valle de Matamoros.

Mérida, 30 de septiembre de 1998.—El Secretario General Técnico, A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Proyecto de colectores en Villanueva de la Vera.

Para la ejecución de la obra: «Proyecto de colectores en Villanueva de la Vera», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 6 de abril de 1998, y practicada Información Pública por Resolución en fecha 31 de julio de 1998, se ha detectado la existencia de errores en la numeración catastral, parcelas y propietarios afectados, desde el n.º 29 al n.º 62, de la citada Resolución, por lo que, a fin de no producir indefensión, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica (Servicio de Expropiaciones), de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Paseo de Roma, s/n., donde asimismo podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 1 de octubre de 1998.—El Secretario Gral. Técnico. P.O. (Orden 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.